EJEMPLAR GRATUITO

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

DIARIO OCCIDENTE

Cali, viernes 27 de junio de 2025

LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO

N.º 8.036 SSN 0124-5171

■ Según informe de la ONU

Colombia, el principal productor de cocaina

Un informe entregado por la ONU indica que Colombia sigue siendo el principal productor de cocaína en el mundo. Según el documento, el país aumentó en un 53% su producción y la principal región donde se cultiva coca es el suroccidente colombiano. El informe presentado en Viena, Suiza fue rechazado por el gobierno nacional.

PÁG. 2

Se define tasa por congestión

La Alcaldía de Cali publicó el borrador del decreto que define los valores de la tasa por congestión para el segundo semestre de 2025, aplicable a los conductores que deseen circular durante el pico y placa. Según el documento, el valor anual será de $9.254.940,97; el semestral de $4.627.470,49; el mensual de $771.245,08 y el diario de $192.811,27.

PÁG. 5

Un dos por tres

Foto: Alcaldía de Cali

CON UNA INTERVENCIÓN EN LA VÍA PRINCIPAL DEL SECTOR DE LA PORTADA, LA ESTRATEGIA 'UN DOS POR TRES' REUNIÓ A DIFERENTES ENTIDADES PARA PROMOVER EL RESPETO POR LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y EL CUIDADO DEL ENTORNO URBANO. DURANTE LA ACTIVIDAD, SE ENTREGARON VOLANTES CON INFORMACIÓN CLAVE SOBRE LA PAVIMENTACIÓN RECIÉN REALIZADA.

Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M. en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO NOTICIAS | DIARIO OCCIDENTE

Con el fin de apoyar a disidencias

Golpe a red que desviaba combustible

Foto: Pexels

Durante un operativo adelantado por las autoridades en el suroccidente colombiano fue descubierta una estructura ilegal señalada de desviar combustible a gran escala para las disidencias de las Farc.

Según informó la Fiscalía, tres personas fueron capturadas y judicializadas, quienes serían los propietarios y administradores de tres estaciones de servicio que movían volúmenes de gasolina y ACPM por encima de los promedios de Cali o Popayán.

El rastreo investigativo realizado por la Fiscalía General de la Nación a las actividades ilícitas y a los principales colaboradores de la estructura Jaime Martínez de las disidencias de las Farc, que tiene injerencia en Valle del Cauca y Cauca, puso al descubierto esta red señalada de abastecer al grupo armado ilegal de combustible a gran escala.

Los detenidos son acusados desviar combustible para las disidencias de las Farc.

Las capturas se realizaron en diligencias de registro y allanamiento realizadas de manera articulada por el Cuerpo Técnico de Investigación CTI, con apoyo del Ejército Nacional, en Cali, Popayán y Morales, fueron capturados dos hombres y una mujer.

Los detenidos serían los propietarios y administradores de tres estaciones de servicio utilizadas para obtener y desviar hidrocarburos para el procesamiento de estupefacientes, ejercer actividades de extracción ilegal de minerales y garantizar el funcionamiento de los vehículos y motocicletas utilizados por cabecillas y demás integrantes de la Jaime Martínez.

Incautaciones

En los procedimientos fueron incautados 150 millones de pesos en efectivo, un camión cisterna, un campero, un arma de fuego, 4 computadores portátiles, 12 celulares, 12 memorias de almacenamiento digital, una tarjeta de circuito electrónico de surtidor de combustible y abundante documentación contable y financiera relacionada con las operaciones de los establecimientos de comercio.

El operativo se da luego de quince meses de solicitudes insistentes al Gobierno nacional para la clausura de las tres estaciones de servicio, por parte de la gobernadora Dilian Francisca Toro, quien indicó que "hice la denuncia, la Fiscalía intervino, hizo la investigación, ya se dio de baja a esas estaciones, que eran muy importantes como insumo para el narcotráfico".

En dos municipios

Defensoría emitió alerta en sur del Cauca

Foto: Defensoría

Ante el riesgo de escalamiento de del conflicto armado en el sur del Cauca, la Defensoría del Pueblo emitió una alerta temprana de inminencia para los municipios de Patía y El Tambo.

La entidad urge acciones que protejan a la población civil y sean salvaguardados los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las comunidades que habitan en los dos municipios caucanos.

El documento de advertencia y prevención focaliza los riesgos para doce corregimientos de Patía y cuatro de sus consejos comunitarios, y para un corregimiento de El Tambo, que incluye sus ocho veredas.

Recomendaciones

En consecuencia, les formula 15 recomendaciones a los entes gubernamentales y las autoridades competentes que permitan una respuesta rápida, disuasión de la amenaza bajo un contexto de seguridad humana, garantías de no repetición, atención humanitaria integral, entre otras.

La Defensoría del Pueblo urgió acciones para los municipios de Patía y El Tambo.

La zona ha adquirido una alta relevancia estratégica, por su conexión con el Macizo Colombiano, el Cañón del Micay y corredores de movilidad hacia el Pacífico y Nariño, convirtiéndose en punto clave para el accionar de diversos grupos armados ilegales.

El aumento de acciones indiscriminadas, como amenazas contra la población civil, desplazamientos e instrumentalización de personas, además de otras 'medidas' de control territorial y social implementadas por el Frente Carlos Patiño, del Bloque Occidental Jacobo Arenas bajo el mando de 'Iván Mordisco', a lo que se suma el posible ingreso tanto de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano como de las células urbanas(llamadas milicias, conectadas a los frentes José María Becerra y Manuel Vásquez Castaño del ELN, podría derivar en una confrontación armada que afectaría a la población civil.

Según la ONU, la producción de coca se ha incrementado en Colombia.

Gobierno rechaza informe

Colombia sigue siendo principal productor de coca

Foto: Pexels

Un informe dado a conoce este jueves por la ONU indica Colombia sigue siendo principal productor de cocaína del mundo, ya que aumentó en un 53% su producción en 2023.

La ONU presentó en Viena, Suiza, el "Informe Mundial sobre Drogas 2025" en el que destaca un aumento de la producción global de cocaína en un 34% respecto a 2022 en el mundo, es decir 3.708 toneladas de droga pura.

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Unodc, este aumento se debe al incremento de los cultivos de hoja de coca en Colombia.

Incremento

En el informe se destaca que de las 376 mil hectáreas de cultivo de coca en el mundo, la mayor parte de ellas se encuentran en Colombia, es decir unas 253 mil hectáreas, lo que reafirma su posición como el principal productor de cocaína del mundo.

El informe indica que los cultivos se encuentran principalmente y con mayor incremento en el suroccidente del país, donde hace fuerte presencia organizaciones criminales que no se limitan a actividades del tráfico de drogas, sino que buscan ejercer miedo y control social en los territorios.

Luego de conocer las cifras, la embajadora de Colombia en Viena, Laura Gil, rechazó el informe y en su cuenta de X escribió que "no aceptaré jamás que seamos los malos. Ni con la guerra contra las drogas, ni con el nuevo enfoque. Colombia siempre intentó cumplir sus obligaciones".

El presidente Gustavo Petro también rechazó el informe y dijo que "en cierta forma es una trampilla contra nosotros, porque lo que nos están diciendo es que de un año para el otro se duplicó la productividad de la hoja de coca por hectárea en toda Colombia".

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diarioccidente.com.co
Teléfono: 3989514

¿Cepeda, candidato presidencial?

Efraín Cepeda

El presidente del Congreso de la República, el senador Efraín Cepeda, entra al sonajero presidencial.

A raíz de la visibilidad que ha ganado debido a sus enfrentamientos con el presidente Gustavo Petro, el congresista es visto por varios sectores como un defensor de la democracia, y esto ha llevado a que desde otros partidos políticos y desde el sector privado, lo vean como una opción viable para la Presidencia de la República en 2026.

Quienes conocen de estrategia política consideran que los ataques -e incluso los insultos- que Cepeda ha recibido parte de Petro —que lo llamó "HP" y lo acusa con frecuencia de obstaculizar al gobierno desde el Senado— lo han visibilizado y posicionado ante la opinión pública como la antítesis del mandatario.

Es decir que ha sido el mismo presidente de la República quien, sin proponérselo, ha llevado a que el presidente del Senado sea visto como una buena opción para reemplazarlo.

Y no es sólo dentro del Partido Conservador donde están viendo a Cepeda como viable, también en otros sectores políticos hay voces que consideren que el senador debe poner su nombre a consideración del país y participar del proceso para escoger un candidato de unidad entre los partidos políticos.

Así las cosas, Cepeda, que fue presidente del Directorio Nacional Conservador, podría constituirse en una opción dentro de esa colectividad, en la que, hasta ahora, no ha surgido ninguna aspiración de peso a la Presidencia de la República, y representar al conservatismo en la consulta interpartidista que se realizará en marzo.

Efraín Cepeda dejará de ser presidente del Senado el próximo 20 de julio y, después de eso, se realizará una reunión en Antioquia donde -según reveló la periodista Darcy Quinn, en la FM- empresarios de ese departamento y de otras regiones le pedirán que sea candidato.

Desde 1998, cuando Andrés Pastrana fue elegido presidente de la República, el Partido Conservador no ha tenido ni un solo candidato presidencial con opciones reales de meterse en la pelea, es más, en varias campañas, durante estos 27 años, la colectividad no ha tenido candidato propio.

¿Será que con una candidatura de Cepeda, el Partido Conservador puede volver a ser opción de poder?

Virgen Santísima de Guadalupe

Virgen Santísima de Guadalupe, Madre de Dios, Señora y Madre nuestra. Venos aquí postrados ante tu santa imagen, que nos dejaste estampada en la tilma de Juan Diego, como prenda de amor, bondad y misericordia. Aún siguen resonando las palabras que dijiste a Juan con inefable ternura: "Hijo mío queridísimo, Juan a quien amo como a un pequeñito y delicado," cuando radiante de hermosura te presentaste ante su vista en el cerro del Tepeyac.
Haz que merezcamos oír en el fondo del alma esas mismas palabras. Sí, eres nuestra Madre; la Madre de Dios es nuestra Madre, la más tierna, la más compasiva. Y para ser nuestra Madre y cobijarnos bajo el manto de tu protección te quedaste en tu imagen de Guadalupe.
Virgen Santísima de Guadalupe, muestra que eres nuestra Madre.
Defiéndenos en las tentaciones, consuélanos en las tristezas, y ayúdanos en todas nuestras necesidades. En los peligros, en las enfermedades, en las persecuciones, en las amarguras, en los abandonos, en la hora de nuestra muerte, míranos con ojos compasivos y no te separes jamás de nosotros.

Editorial

Los jóvenes no pueden ser carne de cañón

La expansión criminal en Cali revela el abandono estatal y el peligro que enfrentan las nuevas generaciones.

La aparición de grafitis alusivos a las disidencias de las Farc en puertas y negocios de Llano Verde, a tan solo 150 metros de una estación de Policía, no es un hecho aislado, es una alerta grave que demuestra hasta qué punto las organizaciones criminales se han expandido dentro de los centros urbanos; están presentes, activas y operando frente a los ojos de la institucionalidad.

Pero más allá del mensaje simbólico de los grafitis, lo verdaderamente grave es lo que viene detrás: el reclutamiento de menores. Los grupos armados ofrecen pagos mensuales, motos, drogas y armas para atraer a adolescentes vulnerables. Usan redes sociales, emisoras clandestinas y, lo más peligroso, se aprovechan del abandono en que se encuentran miles de jóvenes que no tienen oportunidades reales de vida.

Esta tragedia está ocurriendo en Cali, también en Jamundí y varios municipios del vecino departamento del Cauca. Claramente, no es algo que esté en manos de las alcaldías ni de las gobernaciones, el orden público es responsabilidad del gobierno nacional, que ha frenado el accionar de la Fuerza Pública y ha tomado decisiones que han permitido el avance y la consolidación territorial de grupos criminales que llevan años acabando con las esperanzas de las nuevas generaciones de las zonas rurales y ahora van por los jóvenes de los centros urbanos.

El Estado tiene dos tareas urgentes. La primera, contener con decisión a las organizaciones criminales: judicializarlas, debilitarlas, impedir que sigan avanzando y, la segunda, invertir de verdad en oportunidades para los jóvenes, para que la legalidad sea más atractiva que el crimen.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

Paz a la brava

GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

Después de las maneras singulares y fundamentalmente brabuconas conque Trump ha provocado la paz en el Medio Oriente, Petro ha pretendido lo propio con su Paz Total agrediendo no a los actores, sino a las víctimas. El emperador gringo ,como el comandante de la canción, llegó al escenario y mandó a callar . A callar los cañones, misiles y drones. No llegó como las hermanitas de la caridad sino con las 14 bombas más grandes de su arsenal y aun cuando parece haber sido más el aspaviento que lo que esos artefactos causaron, metió miedo y demostró que quien pone el orden, baraja las cartas y reparte el naipe es él. Petro, buscando camorra como casi siempre, y ante la imposibilidad de lograr que los ejércitos de traquetos cesen las batallas que libran entre ellos, y a veces con las fuerzas constitucionales, dio un sopapo al fariseísmo de los aristócratas antioqueños y les subió a la tarima de la Alpujarra a los más connotados bandidos urbanos para convertirlos en interlocutores válidos dentro de su pretendida paz. No llegó a discutir sibilinamente las pautas del diálogo. Lo impuso a la brava .Pero se dejó ver el cobre, no era una jugada para mandar callar sino una herramienta de la venganza contra el alcalde Fico, acusado públicamente por un par de esos capos de la tarima de haber negociado con ellos para llegar a ser alcalde y poder gobernar en Medellín. Como ese cuento de los arreglos del hampa con los alcaldes lo han echado desde cuando Fajardo pudo controlar a los combos y a cada gobernante le han achacado desde entonces la misma metodología ,la ofensiva de Petro a la vieja casta antioqueña puede quedar convertida en una pelea de verduleras entre Pinturita Quintero y Fico y en vez de paz total, se abren las fauces de una nueva polarización. Por supuesto Petro no es Trump y los aviones no le han llegado todavía de Suecia. Los combos siguen manejando Medellín y a las fuerzas armadas constitucionales les tienen amarradas las manos.

MI COLUMNA

Autoridad

LEONARDO MEDINA PATIÑO

La Constitución Política ha definido que los alcaldes son la primera autoridad administrativa y de policía de los municipios o distritos, y dentro de sus funciones, a las voces del artículo 315 constitucional, está la de "conservar el orden público…"

Teniendo esa facultad, y habiendo sido elegido Alejandro Eder por amplia mayoría de caleños que votamos por el "amor y control", que propuso en la campaña, no puede ahora pedírsele que merme su accionar como mandatario. La recuperación de la ciudad pasa por imponer orden en las vías, en las calles, en los espacios públicos, en la documentación de quienes circulan en moto; por el control de la ciudad que tanto clamó mano dura, en su momento, hasta que por fin llegó.

Por eso, la acción de la autoridad de movilidad, cuando atraviesa un vehículo para hacer reten y poder obtener mejor control de los motorizados, que estaban acostumbrados a andar sin restricción alguna, debe aplaudirse. No se trata de autoritarismo, se trata de mecanismos preventivos del delito, incluso del legítimo y legal ejercicio de la autoridad de tránsito.

Al contrario de caer en la crítica fácil, en el reproche y el murmullo tomado por los contradictores del alcalde Eder, lo que se debe evidenciar y rechazar, es el insulto y atentado a los agentes de movilidad, el atropello a personas de la tercera edad que caminan por andenes y que motorizados los golpean sin piedad alguna; a quienes manejan los denominados "vehículos fantasma", a los que transitan sin documentos en regla. En fin, no podemos dejar que se siga criticando el llamado al orden y aupando el caos.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

"El que cae desde una dicha bien cumplida, poco le importa cuán hondo sea el abismo."

Lord Byron, poeta británico

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

El tiempo

Para darse cuenta del valor de un año, pregúntale a un estudiante que ha fallado en un examen final.

Para darse cuenta del valor de un mes, pregúntale a una madre que ha dado a luz un bebe prematuro.

Para darse cuenta del valor de una semana, pregúntale al editor de un diario semanal.

Para darse cuenta del valor de una hora, pregúntale a los novios que esperan para verse.

Para darse cuenta del valor de un minuto, pregúntale a una persona que ha perdido el tren, el autobús o el avión.

Para darse cuenta del valor de un segundo, pregúntale a una persona que ha sobrevivido de un accidente.

Para darse cuenta del valor de un milisegundo, pregúntale a una persona que ha ganado una medalla en las olimpiadas.

El tiempo no espera para ninguno.

Atesora cada momento que tengas.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Calle 7 No 8-44
PBX (602) 398 9514
Apdo. Aéreo 5252
Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial: María Isabel Saavedra msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda epineda1@diariooccidente.com.co 312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Alcalde busca blindar la ciudad

El que se mete con Cali, la paga: Eder

Luego de la captura de cuatro presuntos integrantes del frente 'Jaime Martínez' de las disidencias de las FARC, el alcalde de Cali, Alejandro Eder, reaccionó con firmeza. "El que se mete con Cali, la paga", aseguró al referirse a los responsables de los recientes atentados terroristas en Cali.

La operación, ejecutada en el municipio de Jamundí, fue resultado de una acción conjunta entre la Policía Nacional, el Ejército y la Fiscalía General de la Nación.

Los detenidos pertenecían a las Redes de Apoyo a Estructuras Residuales, RAER, bajo el mando de alias 'Pablito', segundo cabecilla del frente. Según las autoridades, estos sujetos habrían participado en los ataques del 10 de junio, que provocaron temor entre los ciudadanos.

Foto: Alcaldía de Cali

Alejandro Eder reafirma ofensiva contra atentados terroristas en Cali

Durante los operativos fueron incautadas armas, dinero, dispositivos móviles y propaganda del grupo armado. Esta evidencia servirá para fortalecer los procesos judiciales contra los capturados, quienes enfrentan cargos por concierto para delinquir, terrorismo, homicidio agravado y porte ilegal de armas de fuego.

Blindar la ciudad

El mandatario caleño destacó el trabajo articulado con los organismos de seguridad. Insistió en que la lucha contra las disidencias no se detiene y que cada captura representa un avance en la defensa de Cali. "Seguiremos trabajando de la mano con la Fiscalía, el Ejército y la Policía Metropolitana para proteger nuestra ciudad del terrorismo y del delito", declaró Eder.

Además, subrayó que esta operación en Jamundí es una muestra clara del compromiso institucional por erradicar los factores de violencia que afectan la capital del Valle del Cauca. La ofensiva contra estructuras como el frente 'Jaime Martínez' se mantendrá activa para evitar nuevos atentados terroristas en Cali.

A la reciente captura de los cuatro integrantes de RAER se suma la detención de alias 'JF', registrada el pasado fin de semana. Este individuo también estaría relacionado con los atentados del 10 de junio.

Polémica propuesta de MinEnergía

¿Pagará más por la energía? Gobierno busca que algunos estratos asuman deuda de subsidiados

El Ministerio de Minas y Energía inició en Valledupar la socialización del borrador del nuevo proyecto de ley que busca transformar el régimen tarifario de la energía eléctrica en Colombia. La propuesta tiene como objetivo reducir los costos del servicio, en especial para los usuarios más vulnerables, mediante una redistribución de la deuda generada por la opción tarifaria.

Este proyecto plantea un cambio en la forma como se financian los subsidios de los estratos 1, 2 y 3. Según el borrador, los estratos 4, 5 y 6, junto con los usuarios no residenciales regulados, asumirán solidariamente esa deuda acumulada. La medida estará vigente por un máximo de 15 años y será reglamentada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, Creg, en el plazo de un mes tras la aprobación de la ley.

Foto: Archivo Diario Occidente

Estratos altos cubrirán deuda para reducir tarifas de energía en sectores subsidiados.

Reforma al sistema de subsidios y participación en la CREG

Además de la redistribución de la deuda, el borrador establece que los subsidios estarán condicionados al consumo real del hogar. Es decir, si un usuario de estrato subsidiado supera el doble del consumo básico o iguala los niveles de consumo de hogares no subsidiados, podrá perder el beneficio de forma temporal.

Otro cambio estructural es la eliminación de cobros no relacionados con el servicio de energía en la factura. Con excepción de los municipios que incluyen servicios de aseo o saneamiento básico, ya no se permitirá que en el recibo se cobren impuestos o tasas adicionales, lo cual busca mayor claridad y transparencia para los usuarios.

El proyecto también modifica la estructura de la Creg. Se plantea que esta entidad incluya representantes de los usuarios, la academia y los sindicatos, elegidos mediante concursos públicos. Esta inclusión busca equilibrar las decisiones regulatorias, dando voz a quienes usan y pagan por el servicio.

Por otra parte, el Ministerio adelantará mecanismos tarifarios especiales para promover el uso de energías limpias, apoyar a industrias intensivas en consumo eléctrico y estabilizar precios en zonas con empresas públicas.

Foto: Alcaldía de Cali

La Alcaldía de Cali fija tarifas para la tasa por congestión con opciones anuales, mensuales y diarias

Alcaldía de Cali fija montos

En Cali se podrá pagar por día para sacar el carro el día del pico y placa

La alcaldía de Cali publicó el borrador del decreto que establece los valores y condiciones para el cobro de la tasa por congestión correspondiente al segundo semestre de 2025. Esta medida aplicará a los propietarios de vehículos particulares que deseen circular durante los horarios restringidos por la normativa de pico y placa, vigente entre las seis de la mañana y las siete de la noche, de lunes a viernes.

Según el borrador, el objetivo de la tasa por congestión es reducir la circulación de automóviles en los momentos de mayor tráfico, fomentar el uso del transporte público y disminuir la contaminación ambiental. Esta herramienta de gestión vial hace parte de una estrategia más amplia que busca mejorar la movilidad urbana y fortalecer el Sistema Integrado de Transporte Masivo.

Valores establecidos

De acuerdo con el borrador del decreto publicado por la Alcaldía de Cali, el valor estimado de la tasa por congestión para el año 2025 varía según el periodo elegido por el propietario del vehículo.

Para quienes opten por el pago anual, la tarifa asciende a $9.254.940,97. En el caso del pago semestral, correspondiente al segundo semestre del año, el valor es de $4.627.470,49.

Si el propietario decide pagar mensualmente, el monto será de $771.245,08. Finalmente, para quienes requieran circular en un solo día bajo la restricción del pico y placa, el valor diario se establece en $192.811,27.

El decreto también contempla descuentos con el fin de facilitar el acceso a esta medida. Para los pagos semestrales y mensuales, se aplicará una reducción del 40 %, mientras que el pago diario tendrá un descuento del 30 %.

Así, el valor con descuento para el pago semestral con beneficio queda en $2.776.482,29. Por su parte, el valor mensual con descuento será de $462.747,05, y el valor diario reducido se establece en $134.967,89.

El pago de esta tasa deberá realizarse antes del penúltimo día hábil del mes anterior al periodo de aplicación.

Plan choque

Así cayó el hombre que robó 20 tiendas usando siempre la misma ropa en Cali

En una rápida acción policial en el barrio Nueva Floresta, fue capturado un hombre señalado de cometer presuntamente múltiples hurtos en tiendas de cadena de Cali. Su imagen, repetida en al menos 20 cámaras de vigilancia, permitió rastrear un patrón: siempre usaba las mismas prendas para ejecutar los robos. Según las autoridades, esta táctica era parte de un ritual personal para evadir a la justicia.

Foto: Policía Metropolitana de Cali

Policía capturó en Cali al autor de varios robos a tiendas de cadena, en operativo del plan choque contra el hurto.

El mismo atuendo, el mismo crimen

Durante semanas, el sujeto de 27 años recorrió distintas comunas de Cali con un modus operandi particular. Ingresaba a los establecimientos comerciales y, pocos minutos después, intimidaba a los empleados con un objeto que aparentaba ser un arma de fuego. Luego, sustraía el dinero de las cajas registradoras y salía del lugar con aparente calma. Lo llamativo del caso fue su vestimenta: siempre llevaba el mismo conjunto de ropa.

Las autoridades afirman que este detalle, lejos de ayudarle a ocultar su identidad, permitió que fuera identificado fácilmente. Gracias al análisis de los videos de seguridad, la Policía pudo establecer un patrón en los hechos registrados y relacionar al sospechoso con cada uno de los robos reportados.

La captura ocurrió luego de que empleados de una tienda activaran la alarma y alertarán a la patrulla de vigilancia. Los uniformados lograron interceptar al hombre cuando intentaba huir.

Estrategia contra el delito

El plan choque contra el hurto, implementado en varias zonas de la ciudad, busca reducir la incidencia de robos a comercio y mejorar la percepción de seguridad. Este operativo se ejecutó con apoyo de la comunidad y tecnología de monitoreo, elementos clave para este resultado positivo.

Dos siniestros

Accidentes de tránsito en Cali dejaron tres víctimas fatales este jueves

Dos siniestros viales ocurridos la madrugada de este jueves 26 de junio en Cali dejaron tres personas muertas, ambos relacionados con motocicletas. Las autoridades atribuyen estos hechos a imprudencias como el exceso de velocidad y la falta de precaución.

El primer accidente se registró a las 3:00 a. m. en el norte de la ciudad. Una motocicleta en la que viajaban dos personas perdió el control tras impactar contra un poste. El parrillero, que cargaba una bicicleta sobre su cuerpo, murió en el lugar. El conductor fue llevado a la Clínica Valle Salud Norte, donde posteriormente falleció.

Horas más tarde, a las 5:00 a. m., se reportó otro siniestro en la avenida Ciudad de Cali con carrera 41, en el sector de Pondaje Caucasur. Un vehículo de mayor capacidad atropelló a un motociclista, quien perdió la vida de manera inmediata en la vía.

Junio suma 22 muertes en vía pública

Con estos casos, Cali acumula más de 25 muertes por siniestros viales en lo que va de junio. De ellas,20 corresponden a motociclistas, lo que representa el 77 % del total. La Secretaría de Movilidad mantiene la alerta ante la persistencia de estos hechos.

Además, se reportaron también tres peatones y un ciclista fallecidos durante el mes, también en hechos asociados a conductas peligrosas en la vía. Las principales causas son el exceso de velocidad, no portar elementos de protección como el casco y circular bajo lluvia.

Foto: Secretaría de Movilidad

Siniestros viales en Cali dejaron tres muertos este miércoles, todos motociclistas.

Cañaveralejo, la localidad con más casos

La localidad de Cañaveralejo es la zona con más muertes registradas este mes, con seis. Cauca Norte le sigue con cinco, y Aguacatal, Pance-Lili y Pondaje-Cauca Sur suman entre tres y cuatro casos cada una.

Del total de víctimas fatales, 20 murieron en centros asistenciales y seis fallecieron directamente en el lugar de los hechos. Las autoridades insisten en respetar los controles viales, portar la documentación exigida y no conducir bajo condiciones climáticas adversas.

Foto: Alcaldía de Cali

Contribuyentes en Cali pueden pagar el Predial 2025 sin filas y con 15 % de descuento

Hasta el 30 de junio

15% de descuento en el Predial 2025: así puede pagar rápido y sin filas en Cali

Los contribuyentes en Cali todavía están a tiempo para aprovechar el 15 % de descuento en el pago del Impuesto Predial 2025. Esta oportunidad, que estará vigente hasta el lunes 30 de junio, se puede aprovechar sin hacer filas, gracias a los puntos agilizadores habilitados por el Departamento Administrativo de Hacienda.

Estos puntos están ubicados para facilitar el acceso de los usuarios. Puede encontrarlos en el Hall Bancario del CAM, en la Plazoleta del CAM y en el Edificio Bulevar, ubicado en la Avenida 6N #13-50. En estos espacios, el proceso es simple y ágil, permitiendo completar el pago en menos de cinco minutos.

Agilizadores: una opción rápida

El proceso para pagar en los agilizadores está diseñado para ser intuitivo. Primero, se escanea el código de barras de la factura o se ingresa el número en la pantalla. Luego, se verifican los datos y se aproxima la tarjeta al datáfono. Para completar la transacción, el usuario digita el código del impuesto: 0 para Predial, 1 para ICA y 2 para ReteICA. Una vez realizado el pago, el sistema muestra un mensaje de confirmación y entrega el comprobante correspondiente.

Además de los puntos físicos, existen otros canales habilitados para facilitar el pago. Hasta el viernes 27 de junio, los CALI 2, 4, 17 y 19 atenderán hasta las 4:00 p.m. El sábado 28 de junio estará disponible el Hall Bancario del CAM entre las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m., junto con sucursales bancarias autorizadas y puntos Efecty.

Alternativas digitales

El lunes 30 de junio, aunque es festivo, también es el último día para pagar con descuento. Ese día, los contribuyentes podrán realizar su pago desde casa usando el botón PSE en www.cali.gov.co o a través de la App Impuestos Cali. También estará habilitada la red Gane para quienes prefieran pagar en puntos físicos cercanos.

Gobernadora destacó modificaciones

Ajustes al Fonpet mejora inversión en regiones

Foto: Gobernación del Valle

Luego de sancionarse la Ley que modifica el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales Fonpet, la gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, destacó la importancia de los cambios realizados al fondo.

La mandataria dijo que "con la actualización del Fonpet vamos a tener recursos para inversión social y para la gente".

La señora Toro celebró las modificaciones que le da a las Gobernaciones mayor autonomía en la gestión de los recursos de este fondo para invertir en proyectos sociales que le apunten a mejorar la calidad de vida de los colombianos.

La gobernadora del Valle, Dilian Francisca Toro, celebró las modificaciones al Fonpet

Descentralización

Tras la sanción de la ley por parte del Congreso en Cartagena, a la que asistieron los gobernadores de Antioquia, Bolívar, Putumayo y Santander, la gobernadora Dilian Francisca Toro expresó que "estamos muy contentos, muy agradecidos con el Congreso de la República y con el presidente Efraín Cepeda, porque es un proyecto en el cual poco a poco vamos logrando que haya una descentralización con recursos, no descentralización con competencias y sin recursos como es ahora. Precisamente lo que buscamos es poder cumplir nuestras competencias como gobernaciones, con los recursos necesarios para poder ejecutarlas. Con esta Ley, vamos a poder destinar nuestros recursos, los que recaudamos los departamentos, para que puedan a ser invertidos en proyectos sociales, en proyectos de vida, de educación, de salud, en todos los proyectos que le puedan generar bienestar y calidad de vida a nuestra gente, y no que se queden guardados en las cuentas del Tesoro Nacional".

Además, dijo que "ya no vamos a tener que girar más recursos a la nación, sino que esos recursos los vamos a tener para inversión social".

En Candelaria

Capturado agresor quien prendió fuego a mujer

Foto: Alcaldía de Candelaria

Luego de labores de inteligencia, las autoridades capturaron al presunto responsable de golpear y prenderle fuego a su pareja sentimental en el corregimiento de Villagorgona, en el municipio de Candelaria.

Al referirse a esta captura el coronel Carlos Oviedo, comandante de la Policía Metropolitana de Cali, informó que el detenido deberá responder por el delito de tentativa de feminicidio.

Así mismo, agregó que el detenido ya contaba con una medida de detención domiciliaria por el delito de casa por cárcel.

El oficial informó que "a través de una diligencia de registro y allanamiento en Villagorgona, se logra la captura por orden judicial por el delito de tentativa de feminicidio".

La captura se realizó en el corregimiento de Villagorgona, en Candelaria.

El comandante precisó que en el momento de los hechos el agresor contaba con casa por cárcel por el delito de porte ilegal de armas.

Así mismo, informó que "esta persona ya se encuentra con medida detención domiciliaria por porte ilegal de armas. Rechazamos las actividades que buscan violentar a las mujeres del Valle".

Por eso invitó a la ciudadanía para que denuncie cualquier hecho que ponga en riesgo la vida de las mujeres.

El hecho

Según informaron las autoridades, el detenido habría infringido una medida de detención domiciliaria, para dirigirse a la vivienda de la víctima, a la que golpeó en reiteradas ocasiones, le roció gasolina y le prendió fuego.

Como se recordará la víctima fue auxiliada y llevada un centro médico de Palmira y posteriormente fue trasladada a Cali por la gravedad de las heridas.

Por su parte, e secretario de Gobierno de Candelaria, Eberto Riveros, señaló que la víctima ya había presentado una denuncia por agresión verbal y psicológica.

El funcionario informó que "en unos meses anteriores la víctima se presentó ante la comisaria de familia, para formular denuncias por agresiones ".

Un fenómeno natural se observó en los alrededores del Volcán Nevado del Ruiz.

Expertos explican

Llamarada en el Ruiz generó temor

Foto: Servicio Geológico Colombiano

Una llamarada en el Volcán Nevado del Ruiz generó temor entre los moradores de sus alrededores, ante una posible erupción.

Sin embargo, el Servicio Geológico Colombiano, hizo un llamado a la tranquilidad al indicar que se trató de un extraño fenómeno natural y no una alerta del volcán.

La entidad señaló que se trata de un acontecimiento normal, más en esta temporada de lluvia en el país, descartando una posible actividad volcánica.

La explicación la dio luego que ciudadanos captaran en fotografías y videos una inusual nube oscura de gran tamaño cercana al Ruiz que fueron divulgada a través de las redes sociales y que fue captada en Ibagué.

En las imágenes se observa también el resplandor de rayos sobre la nube, que adquirió la forma de una columna de humo extendida hacia el cielo.

Explicación

Los expertos del Servicio Geológico Colombiano aclararon que lo observado corresponde, simplemente, a una coincidencia natural y no se trató de una erupción.

La entidad informó que tras recibir los reportes de la comunidad, los expertos revisaron las cámaras de monitoreo y confirmaron que, entre las 6:45 de la tarde y las 7:15 de la noche una nube cercana al volcán se vio iluminada por el resplandor de descargas eléctricas de una tormenta en la distancia.

El SGC explicó que "desde ciertos puntos de vista, este efecto dio la apariencia de una erupción luminosa. Este resplandor, conocido como relámpago, es un fenómeno atmosférico natural que ocurre durante tormentas eléctricas y puede generar brillos intensos que varían por la presencia de nubes, la humedad del aire y otras condiciones meteorológicas. Además, dependiendo del lugar desde donde se observe, la luz puede parecer más difusa, intensa o incluso adoptar formas inesperadas, como ocurrió en este caso".

Así mismo, lo geológos explicaron que la actividad de los volcanes Nevado del Ruiz y Cerro Machín sigue siendo la misma, de alerta amarilla, con cambios en el comportamiento del nivel base de los parámetros monitoreados y otras manifestaciones.

Pese a su entorno fiscal adverso

Crédito comercial y de vivienda impulsan leve recuperación del sistema financiero

Fotos: Pexels

En medio de un contexto global desafiante, marcado por tensiones geopolíticas, proteccionismo comercial y un preocupante deterioro fiscal interno, el sistema financiero colombiano muestra signos de resiliencia. Según el más reciente Comentario Económico de Anif, la cartera total de crédito apenas retrocedió -0,5% real anual en abril de 2025, una mejora notable frente a la contracción de -5,8% registrada un año atrás.

El mayor dinamismo se dio en el crédito de vivienda, con un crecimiento real del 4,3%, seguido por el microcrédito (2,1%) y la cartera comercial (0,9%). Este último segmento ha comenzado a recuperarse paulatinamente desde finales de 2024, impulsado por una expansión de la inversión del 8,2% anual, aunque limitada por un crecimiento económico dispar entre

sectores.

En contraste, la cartera de consumo —que representa cerca del 28% del total— continúa en terreno negativo, con una caída de -5,6% en abril. Sin embargo, esta cifra muestra una mejora sustancial desde el mínimo de -11,1% observado en junio de 2024.

La evolución sectorial evidencia profundas brechas. Mientras el agropecuario creció 7,1%, el comercio 3,9% y la administración pública 3,5%, sectores clave como minería (-5%), construcción (-3,5%) y servicios públicos (-1,2%) retrocedieron, afectando directamente la dinámica del crédito empresarial.

A pesar de la leve mejora en los indicadores de cartera, ANIF advierte que las vulnerabilidades persisten. El déficit fiscal, proyectado en 7,1% del PIB para 2025, continúa deteriorando la percepción de riesgo soberano, manteniendo la perspectiva negativa de las principales calificadoras. Asimismo, se alerta sobre una mayor exposición de los bancos al riesgo de mercado, debido al aumento en inversiones en TES.

La sostenibilidad de la recuperación dependerá del manejo adecuado de los riesgos fiscales y de mercado, así como del fortalecimiento de la regulación prudencial. En ese sentido, la Red de Seguridad Financiera Colombiana mantendrá su vigilancia sobre el sistema, considerado un pilar clave para la estabilidad macroeconómica y el crecimiento sostenido.

Peso colombiano repunta ligeramente

Foto: Pexels

El peso colombiano (COP) cerró con una leve apreciación del 0,45%, ubicándose en 4.060 unidades por dólar, en una jornada marcada por movimientos laterales en los principales mercados globales. Pese al repunte del día, la moneda local acumula una caída del 7,83% en lo corrido del año, reflejando presiones persistentes sobre los activos emergentes.

Entre las divisas latinoamericanas, el real brasileño (BRL) y el peso mexicano (MXN) también mostraron variaciones positivas en la jornada, con alzas del 0,95% y 0,16% respectivamente. Sin embargo, el comportamiento mensual y trimestral de la región continúa mixto, afectado por el fortalecimiento parcial del dólar (DXY) y la incertidumbre en torno a las tasas de interés globales.

En el mercado de materias primas, el petróleo Brent y el WTI subieron 0,8% y 0,9% respectivamente, aunque ambos acumulan caídas superiores al 11% en los últimos cinco días. En contraste, el oro y la plata cayeron nuevamente (-1,1% y -0,9%), tras una semana de correcciones, mientras que el cobre se mantuvo estable, cerrando en 9.669 dólares por tonelada.

El entorno internacional sigue marcado por una combinación de señales contradictorias: avances puntuales en los precios del crudo, recuperación parcial de monedas desarrolladas como el euro y el yen, y una caída acumulada del índice DXY del 2,94% en lo corrido del año, lo que sugiere una reconfiguración en la dinámica de flujos hacia mercados emergentes.

Según estudio económico

Pronóstico de crecimiento del PIB

La Dirección de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia actualizó sus perspectivas económicas para Colombia. Los siguientes son los mensajes clave de esta revisión trimestral:

Crecimiento económico

El pronóstico de crecimiento del PIB se mantuvo en 2,6% para 2025 y 3,0% para 2026. Estas cifras reflejan una recuperación moderada de la economía colombiana, luego del avance de 2,7% anual del primer trimestre del año. El impulso provendría principalmente del fortalecimiento del sector privado, en especial de los macrosectores de comercio, transporte, alojamiento y comidas (CTAC), agropecuario y entretenimiento.

El consumo privado continuará siendo el principal motor de la demanda interna, favorecido por menores tasas de interés, una inflación en descenso, la fortaleza de los ingresos de remesas del exterior y un mercado laboral resiliente. La inversión fija, aunque aún por debajo de su promedio histórico, mostrará señales de recuperación, especialmente en infraestructura. Además, el sector público se mantendrá como un aportante al crecimiento del PIB ante el espacio de gasto adicional que permitió la activación de la 'cláusula de escape' de la regla fiscal.

Desde el punto de vista externo, el fortalecimiento de la demanda interna se traducirá en un mayor déficit comercial, dado que las importaciones crecerán a un ritmo superior al de las exportaciones. Las exportaciones tradicionales, como petróleo y carbón, seguirán afectadas por precios internacionales bajos y menor producción local, mientras que las exportaciones no tradicionales y de servicios mostrarán un mejor desempeño.

Inflación y tasas de interés

La inflación anual cerraría 2025 en 5,1%, por encima del pronóstico de 4,4% antes previsto y del rango de tolerancia del Emisor. Este comportamiento se explica por presiones persistentes en los precios de servicios, alimentos y regulados, así como por el efecto de la indexación derivado del elevado aumento del salario mínimo para 2025. La inflación básica sin alimentos ni regulados se ubicaría en 4,3%, lo que reflejaría una desinflación lenta y con riesgos al alza.

En este contexto, la política monetaria mantendría un enfoque prudente. Se anticipa que la tasa de interés de política cierre el año en 8,25%, tal que la postura se mantendrá en terreno contractivo. Esto buscaría anclar las expectativas de inflación y evitar efectos de segunda ronda, en un entorno donde la inflación aún no converge hacia la meta y persisten riesgos externos e internos.

Perspectivas fiscales

El deterioro de las finanzas públicas representa uno de los principales desafíos para 2025. Se proyecta un déficit fiscal del Gobierno Nacional Central de 7,1% del PIB y una deuda pública que ascienda a 63,3% del PIB. Este resultado obedece a un menor recaudo tributario, rezagos presupuestales y rigideces en el gasto. La activación de la cláusula de escape de la Regla Fiscal permitirá un desvío temporal en las metas, pero la sostenibilidad fiscal dependerá de reformas estructurales que fortalezcan el ingreso tributario y racionalicen el gasto, pero que serán de difícil trámite.

Sector externo y tasa de cambio

El déficit de cuenta corriente aumentará levemente en 2025, aunque se mantendrá por debajo de los promedios históricos. Este resultado estará determinado por el deterioro de la balanza comercial, parcialmente compensado por el ingreso de remesas y una salida moderada de rentas factoriales. La inversión extranjera directa se orientará hacia sectores distintos al minero-energético, principalmente hacia servicios, en un entorno de estabilización macroeconómica.

El tipo de cambio USDCOP seguiría una trayectoria de depreciación moderada, con un promedio proyectado de $4.237 en 2025. Esta tendencia estará influenciada por los riesgos fiscales, la posible rebaja en la calificación soberana y la postura de política monetaria de la Reserva Federal. No obstante, factores como la debilidad global del dólar y el apetito de inversionistas extranjeros por activos locales podrían mitigar las presiones cambiarias.

Recibe las noticias del **Diario Occidente** en tu correo electrónico

¡Suscríbete **sin ningún costo** a nuestro boletín de noticias!

Sólo tienes que escanear este código

DIARIO OCCIDENTE

www.**occidente**.co

■ Estrellas, estilo y poder femenino

Cali se vibra con Daniela Ospina, Ariadna Gutiérrez y Manuela Álvarez

Foto: Pexels

La tercera jornada de Cali Distrito Moda + Pasarela de Inclu-sión Colombia 2025 despliega todo su poder creativo con una programación que conecta emprendimiento, diversidad y visión internacional.

Desde conversatorios con voces influyentes de la industria hasta pasarelas que elevan la moda como lenguaje social, este día se convierte en un punto de encuentro entre el pensamiento y la estética, entre lo emergente y lo consolidado. Cali se viste de diálogo, negocios y vanguardia.

El día abre espacio para la Pasarela de Inclusión Colombia, liderado por Jimena Toro, Asodamas y Manuela Álvarez, como antesala a una tarde colmada de talento.

Conversatorios con voces como Kika Rocha y José Forteza, editor senior de Condé Nast, preceden una jornada cargada de desfiles nacionales e internacionales. Colectivos de la Cámara de Comercio, la Universidad San Buenaventura, y diseñadores como Danfive, Alejandro Mavre, María Cabrera y Jade Woman llenarán la pasarela de identidad, diversidad y propuesta.

A las 7 p.m., llega uno de los momentos más conmovedores: la Pasarela de Inclusión, un espacio donde modelos con discapacidad, comunidades afro, indígenas, LGBTIQ+ y colectivos artesanales de todo el país demostrarán que la moda es también herramienta de equidad.

La noche culmina con la esperada Gala Vogue, una celebración de elegancia, poder femenino y sensibilidad creativa, con un código de vestuario sacrosanto y una promesa: elevar la moda a su dimensión más artística. Host: Ariadna Gutiérrez.

Zonas de experiencia

A partir de la 1:00 p.m. y hasta las 11:00 p.m. se abren oficialmente las puertas de la muestra comercial y las zonas de experiencia en el Centro de Eventos Valle del Pacífico, corazón operativo de Cali Distrito Moda 2025 los días 26, 27 y 28 de junio.

Este espacio reunirá a expositores, marcas, creativos y visitantes en una dinámica pensada para el networking, la interacción con el diseño y la activación de marca en vivo. La ambientación diaria contará con la presencia de DJ's en vivo, creando una atmósfera vibrante y multisensorial que acompañará cada jornada.

Es importante destacar que el ingreso a las pasarelas será únicamente con invitación las cuáles no tendrán ningún costo, extendida por la Cámara de la Moda Vallecaucana, los diseñadores participantes y patrocinadores oficiales del evento. Este año, el ingreso al Centro de Eventos Valle del Pacífico tendrá un valor de $10.000 por persona.

Cali Distrito Moda está en movimiento. Y Cali, como epicentro creativo, nos demuestra hoy que la belleza puede ser también una forma de ciudad, de historia y de futuro.

PROGRAMACIÓN DE PASARELAS

9:00 a.m.
Rueda de prensa Revista Vogue. Ariadna Gutiérrez
Alko Hotel Casa Níspero.
Solo con invitación

10:00 a.m.
Rueda de Prensa – Pasarela de Inclusión Colombia
Jimena Toro, Asodamas y Manuela Álvarez
Hotel Marriot

1:00 p.m.
Apertura de la Muestra Comercial CEVP

2:00 p.m.
Conversatorio Hilé X Miss Celánea
Kika Rocha, directora de Moda y Belleza de People en Español
José Forteza, editor senior de Condé Nast Latam
La Circulander, Activista local de moda
CEVP

4:00 p.m.
Pasarela Internacional - CEVP
Colectivo Cámara de Comercio de Cali
Ágata María (Colombia)
Richie Ray - Looking for Management

5:00 p.m.
Pasarela Nacional
CEVP - Recinto Internacional
Colectivo Alucinantes
Kevin Quintero, Sanclemente, Victoriana y Sierrat

6:00 p.m.
Pasarela Internacional
CEVP – Recinto Internacional
Universidad de San Buenaventura Cali.
Danfive - (Colombia)
Alejandro Mavre (Colombia)

7:00 p.m.
Pasarela Inclusión Colombia
CEVP – Recinto Internacional
Asodamas ONG X Máz Manuela Álvarez (Cundinamarca)
Bordados de Cartago x Leonardo Agudelo (Valle)
Tejidos Rebancá (Boyacá)

9:00 p.m.
Pasarela Internacional Noche Vogue
CEVP – Recinto Internacional
María Cabrera (Colombia)
Jade Woman (Colombia)
Virgilio Madinah (Colombia)

10:00 p.m.
Red Carpet Gala x Vogue "Santuario"
Host Ariadna Gutiérrez

10:30 p.m.
Salón Rosita Jaluf de Castro.
Gala x Vogue
Host Ariadna Gutiérrez
Dress Code: Sacrosanto
CONVERSATORIO
Conversatorio Hilé X Miss Celánea
Kika Rocha, directora de Moda y Belleza de People en Español
José Forteza, editor senior de Condé Nast Latam

La Junta Directiva y el Representante Legal de ALUMINIO NACIONAL S.A. – ALUMINA S.A.

Convoca a sus accionistas a reunión extraordinaria de la Asamblea General deAccionistas que se llevará a cabo el lunes 7 de Julio a las 11:00 a.m., en las instalaciones de la empresa ubicada en la Carrera 32 # 11-101 Acopi- Yumbo, Valle del Cauca.
Los accionistas que no puedan asistir a dicha reunión podrán delegar su representación en la página web de la compañía www.alumina.com

Orden del día:
1. Verificación del quórum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Nombramiento de comisionados para revisar, aprobar y suscribir el Acta.
4. Autorización disolución y liquidación EMMA ALUMINIUM HOLDINGS y demásoperaciones que haya lugar.
5. Levantamiento de la reunión y firma del acta por presidente y secretario.

LUIS GUILLERMO RESTREPO S.
Representante Legal.

EMVALLE E.S.P. Pura Vida

La empresa de servicios públicos EMVALLE S.A.S E.S.P. informa a los usuarios, las tarifas que serán aplicadas a partir del periodo de servicio el mes de junio del 2025 correspondiente a los servicios de acueducto y alcantarillado. actualización tarifaria de acuerdo a IPC a mayo 2025 en cumplimiento al artículo 125 de la ley 142 de 1994

SERVICIO DE ACUEDUCTO

ESTRATO	Cargo Fijo ($/Usuario)	Subsidio/Contribución Cargo Fijo	Valor Cargo Fijo con Subsidio/Contribución	Tarifa por Consumo Básico 0 - 16 M3 ($/M3)	Subsidio/Contribución Consumo Básico	Valor Consumo Básico 0 - 16 M3 con Subsidio y/o Contribución ($/M3)	Tarifa por Consumo Complementario y suntuario > 16 M3 ($/M3)
1	$10.731	0%	$10.731	$2.671	50%	$1.336	$2.671
2	$10.731	0%	$10.731	$2.671	15%	$2.271	$2.671
3	$10.731	0%	$10.731	$2.671	10%	$2.404	$2.671
Comercial	$10.731	50%	$16.097	$2.671	50%	$4.007	$2.671
Industrial	$10.731	30%	$13.951	$2.671	30%	$3.473	$2.671
Oficial	$10.731	0%	$10.731	$2.671	0%	$2.671	$2.671

SERVICIO ALCANTARILLADO

ESTRATO	Cargo Fijo ($/Usuario)	Subsidio/Contribución Cargo Fijo	Valor Cargo Fijo con Subsidio/Contribución	Tarifa por Consumo Básico 0 - 16 M3 ($/M3)	Subsidio/Contribución Consumo Básico	Valor Consumo Básico 0 - 16 M3 con Subsidio y/o Contribución ($/M3)	Tarifa por Consumo Complementario y suntuario > 16 M3 ($/M3)
1	$5.484	0%	$5.484	$1.803	50%	$902	$1.803
2	$5.484	0%	$5.484	$1.803	15%	$1.533	$1.803
3	$5.484	0%	$5.484	$1.803	10%	$1.623	$1.803
Comercial	$5.484	50%	$8.225	$1.803	50%	$2.705	$1.803
Industrial	$5.484	30%	$7.129	$1.803	30%	$2.344	$1.803
Oficial	$5.484	0%	$5.484	$1.803	0%	$1.803	$1.803

1. En cumplimiento con el Artículo 5.1.1.4 de la Resolución CRA-151 DE 2001
2. El Costo Medio Unitario de Tasa de Uso (CVC) para el servicio de acueducto esta incluido dentro del valor de Consumo.
3. El Costo Medio Unitario de Tasa de retibutiva (CVC) para el servicio de alcantarillado esta incluido dentro del valor de Consumo.
4. Estas tarifas se actualizarán por efectos de la inflación cada vez que se acumule un 3% o mas en el IPC Nacional de acuerdo al Articulo 125 de la Ley 142 de 1994.
5.Porcentajes de subsidios y contribuciones definidos mediante Acuerdo No 001 del 18 de enero de 2025 del Concejo Municipal de Jamundi.

El segmento estrella de Delirio llega renovado

‘Fiebre de viernes x la noche vol.II’

Con una puesta en escena donde Michael Jackson, el rey del pop, se enfrenta en una batalla bailable con otras figuras icónicas como John Travolta y Olivia Newton-John, al ritmo de Madonna, Ricky Martin y Shakira, llega esta nueva fecha de Delirio.

El viernes 27 de junio Delirio abrirá su Carpa a las 7:00 p.m. para presentar su gran estreno del año: ‘Fiebre de viernes x la noche Vol.II’, una innovación del segmento preferido por el público y la crítica que nos ha acompañado desde hace 19 años. Hasta el mes pasado este montaje abarcaba artistas y canciones de los años 70 y 80, pero ahora llega renovado con éxitos del pop anglo y latino de los 90 y la primera mitad del 2000. Michael Jackson se enfrenta en una batalla bailable con John Travolta y Olivia Newton-John al son de composiciones de iconos vivientes como Madonna, Ricky Martin y Shakira, que han marcado los corazones bailables de varias generaciones, aun cuando corran tiempos difíciles para la humanidad como especie.

Haciendo eco de lo anterior, Carlos Mario Corrales, director de la Fundación Delirio, asegura: “Creemos que el arte debe cumplir una función social, y en nuestro caso, es la de unir, la de inspirar, la de demostrar que todos somos el mundo porque este mundo es de todos. Por eso, desde el pedacito de tierra que ocupamos, en la Fundación Delirio le hacemos un homenaje a la hermandad, a la aldea global donde todos somos importantes, donde nos apoyamos y nos inspiramos los unos a los otros; ¡donde la Salsa, el Circo y la Orquesta son el lugar seguro en el que siempre se puede creer que sí!”.

‘Fiebre de viernes x la noche Vol.II’ está ambientada en una discoteca en cualquier región de Améri-ca Latina, donde se lleva a cabo una fiesta de viernes por la noche. En el momento cumbre de esta historia bailada, la figura de Michael Jackson, el indiscutible rey del pop, baja desde lo alto para inmortalizar la fiesta como un ritual de identidad colectiva, cuando ‘Fiebre de viernes x la noche Vol.II’ se convierte en una competencia de baile donde los protagonistas son reyes de la pista que nos guían en un viaje de luces, talento, orgullo y por sobre todas las cosas, unión.

La pregunta que muchos se hacen cuando alguien les cuenta de ‘Fiebre de viernes x la noche Vol.II” es casi siempre la misma: ¿Michael Jackson bailando salsa?... La respuesta es afirmativa y al más puro estilo de Delirio. Con los arreglos musicales precisos y sonoros de nuestra banda ‘Boranda’, algunas de las canciones más recordadas del rey del pop se adaptan al trepidante ritmo que nos convirtió en la capital mundial de la salsa, para hacer de nuestros espíritus uno solo. La salsa no solo nos identifica, sino que es un ritmo poderoso que se apoderó de nuestra ciudad para unirnos sin distingo alguno.

Delirio, destino turístico

De otra parte, el espectáculo sigue consolidándose como un destino turístico infaltable y motivo de orgullo para Cali y el Valle del Cauca. Tan solo en diciembre de 2024, Delirio recibió la visita de más de 2.500 turistas que disfrutaron del show, lo que nos consolida como destino turístico por excelencia, contribuyendo de esta manera a la promoción cultural y turística de Cali. Lo anterior se convierte en parte del engranaje que mueve al colectivo de Delirio para seguir trabajando arduamente durante toda la temporada 2025.

Cada función de Delirio cuenta con la participación de 150 artistas entre bailarines, músicos y virtuosos del circo que lo dejan todo en la pista de baile: buena música, pasos veloces y mucha magia.

Área Legal

EDICTOS

Notaría

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el tramite notarial de liquidación sucesoral de la causante, MARIA VICTORIA RUIZ GIRALDO, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 25.682.607 de Silvia, fallecida el 20 de noviembre de 2017, en Palmira (Valle); defunción inscrita en el indicativo serial 09310257 de la notaría tercera de Palmira (Valle); siendo Palmira (Valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 42 de fecha 18 de junio de 2025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR, JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO EV22395

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el tramite notarial de liquidación sucesoral de la causante, MARIA BARBARA MARTINEZ, quien se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 31.149.711 de Palmira (Valle), fallecida el 04 de agosto de 2024, en Palmira (Valle); defunción inscrita en el indicativo serial 11059196 de la notaría primera de Palmira (Valle); siendo Palmira (Valle), el lugar donde tuvo su último domicilio y el asiento principal de sus actividades. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 43 de fecha 18 de junio de 2025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las 08:00 A.M. Atentamente, DR, JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO EV22395

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el tramite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante (s), ENRIQUE SANCHEZ ORDOÑEZ, quien en vida se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 16.271.344, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, fallecido el día 16 de Abril de 2025.- a Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 45 de fecha 19 de junio de 2025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las 08:00 A.M. Atentamente, EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL, DR, JAIME ANDRES CASTILLO CADENA EV22420

EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el tramite notarial del (la) causante (s), MARIA AYDEE SASTOQUE, quien en vida se identificó en vida con la cédula de ciudadanía Nro. 29.652.097, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, fallecido el día 04 de Mayo de 2015.- a Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 44 de fecha 19 de junio de 2025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy veinte (20) de junio de dos mil veinticinco (2025), a las 08:00 A.M. EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL, DR, JAIME ANDRES CASTILLO CADENA EV22420

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión doble intestada de los señores MILCIADES GARCIA PADILLA y BERNARDA GARCIA DE GARCIA, quienes se identificaban con la cédula deciudadanía No. 2.624.343 y 29.779.231, quienes fallecieron en la ciudad de Tuluá y Cali Valle, en su orden, el día veintiuno (21) de mayo del año dos mil veintiuno (2.021) y veintiocho (28) de junio de dos mil once (2.011), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios), fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presentó la solicitud el día veinticinco (25) de junio del año dos mil veinticinco (2025), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. cuarenta y tres (43), del día veinticino (25) de junio del año dos mil veinticinco (2025), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los veintiseis (26) días de junio de dos mil veinticinco (2025). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV22412

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión doble intestada de los señores OLIVA ROMERO DRADA y PRIMITIVO MORENO CHAVEZ, quienes se identificaban con la cédula deciudadanía No. 29.767.615 y 2.733.180, quienes fallecieron en la ciudad de Tuluá y Roldanillo Valle, en su orden, el día nueve (09) de julio del año dos mil veintidós (2.022) y treinta (30) de mayo de dos mil dos (2.002), cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios), fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presentó la solicitud el día veinticinco (25) de junio del año dos mil veinticinco (2025), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. cuarenta y dos (42), del día veinticino (25) de junio del año dos mil veinticinco (2025), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los veintiseis (26) días de junio de dos mil veinticinco (2025). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV22412

EDICTO El Notario Único del Círculo de Roldanillo - Valle del Cauca, por medio del presente EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial, respecto de la sucesión doble intestada del señor DAYRO DE JESUS TORO VALENCIA, quien se identificaba con la cédula deciudadanía No. 16.554.384 y 2.733.180, quien falleció en en municipio de la Tebaida-Quindio,el día cuatro (04) de febrero del año dos mil veinticuatro (2.024) cuyo último domicilio (o el asiento principal de sus negocios), fue el municipio de Roldanillo-Valle, para tal efecto presentó la solicitud el día veinticinco (25) de junio del año dos mil veinticinco (2025), el cual fue promovido y aceptado en esta Notaría mediante acta No. cuarenta y cuatro (44), del día veinticino (25) de junio del año dos mil veinticinco (2025), para que lo hagan dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto. Se ordena publicación en un diario de amplia circulación nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o, numeral 12 del Decreto 902 de 1988, en concordancia con el artículo 589 del C. de P. C. ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría. Para constancia se firma en Roldanillo Valle, a los veintiseis (26) días de junio de dos mil veinticinco (2025). EL NOTARIO DR. JUAN PABLO CASTILLO GIRALDO NOTARIO ROLDANILLO VALLE. EV22423

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, tu que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo, quiero en este diálogo agradecerte por todo y confirmar que nunca quiero separarme de Ti por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar contigo y todos mis seres queridos, en la gloria perpetua. Gracias por el favor recibido en este día, para conmigo y los míos. (La persona debe rezar y la oración durante tres días seguidos, sin decir el pedido, dentro de los tres siguientes días será alcanzada la gracia por más difícil que sea.

JARDÍN MOTO SHOW

JARDÍN MOTO SHOW
JMS

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

TU NUEVA MOTO TU NUEVA AVENTURA

¡DESCUBRE LA VITRINA DE MOTOS MÁS GRANDE DEL SUR DE CALI!

Contiguo a los cines Royal Films.

DUCATI · Hero · CFMOTO · Husqvarna MOTORCYCLES · SUZUKI · HONDA

auteco · GRUPO UMA · TRIUMPH · KTM · BMW MOTORRAD